



OFICIO N° 81566
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.77°/372

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, KAROL CARIOLA OLIVA, LORENA FRIES MONLEÓN, CARMEN HERTZ CÁDIZ, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, HELIA MOLINA MILMAN, CAMILA MUSANTE MÜLLER, MAITE ORSINI PASCAL, LORENA PIZARRO SIERRA, ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, EMILIA SCHNEIDER VIDELA, DANIELA SERRANO SALAZAR y GAEL YEOMANS ARAYA y los Diputados señores BORIS BARRERA MORENO, ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT y HERNÁN PALMA PÉREZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre las razones que motivaron el despliegue de Carabineros en el Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago, el día 12 de septiembre recién pasado, con especial énfasis en los criterios para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Valparaíso, septiembre de 2024

MATERIA: Información sobre
procedimiento de Carabineros
en Liceo 1 de Santiago.

Señores

Carolina Tohá Morales

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Ricardo Yáñez Reveco

General Director de Carabineros

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que nuevamente nos dirigimos a ustedes dado los graves acontecimientos de represión por parte de Carabineros hacia alumnas del Liceo N°1 Javiera Carrera de Santiago en día 12 de septiembre recién pasado. Según registros en redes sociales y medios independientes, se observa la intervención de efectivos de Carabineros, quienes actúan fuera de todo protocolo en contra de niñas y adolescentes, además de medidas antidisturbios (carro lanza aguas) dirigidas hacia estudiantes del establecimiento educacional, lo que originó la detención de cuatro



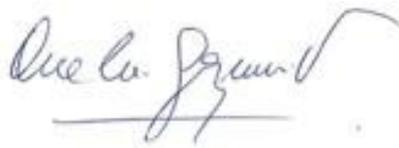
jóvenes en la 48° Comisaría de Santiago, además de una joven en urgencia, por impacto del carro lanza aguas.

En vista de lo anterior, solicito que se informe sobre las razones que motivaron dicho despliegue, con especial énfasis en los criterios utilizados por Carabineros para determinar el uso de medidas antidisturbios en menores de edad, considerando además que no es la primera vez que se adoptan este tipo de medidas en lo que va del año, situación que hicimos presente en julio pasado a través de oficio N°75407, el que hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Esperamos que la respuesta a la presente consulta, en ejercicio del rol de fiscalización que tiene la Cámara de Diputadas y Diputados, se haga llegar con carácter de urgente.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saludan atentamente,



Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República





FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CÁRIOLA O.



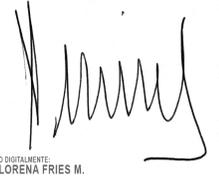
FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

